



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[8L/5300-1769] [8L/5300-1934] [8L/5300-1946] [8L/5300-2051] [8L/5300-2116] [8L/5300-2845] [8L/5300-2856] [8L/5300-2917] [8L/5300-2930] [8L/5300-3043] [8L/5300-3047] [8L/5300-3050] [8L/5300-3059] [8L/5300-3169] [8L/5300-3248] [8L/5300-3249]

Contestaciones.

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 14 de febrero de 2014

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-2845]

CUESTIONES, EXIGENCIAS Y PROPUESTAS PLANTEADAS EN LA CONFERENCIA DE IGUALDAD CELEBRADA EN MADRID EL 17 DE JUNIO DE 2013, PRESENTADA POR D.ª ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

"El Gobierno de Cantabria felicitó a la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Ana Mato, y a su equipo especialmente por dos motivos:

- Por la propuesta de la "Estrategia Nacional para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres" como un "punto de inflexión" por coordinar todos los mecanismos e instrumentos necesarios para la eliminación de la violencia de género en todo el territorio español y el ofrecimiento a la CCAA de una visión global desde el trabajo de lo local.

- Por la propuesta de Extensión de la iniciativa "empresas por una sociedad libre de violencia de género" a todas las CCAA (iniciativa a la cual Cantabria solicitó al Ministerio, desde un principio, la posibilidad de incorporarse) y el ofrecimiento de una posibilidad de empleo a todas las mujeres víctimas de violencia de género que implica un apoyo en su recuperación, inserción social, autonomía, independencia económica ... Es decir, en recuperar su dignidad y poder reconstruir su vida; Esta iniciativa, pone de manifiesto la importancia que tiene para el Gobierno, y los Gobiernos autonómicos que manifiesten su intención de adherirse su compromiso por la inserción laboral de mujeres que sufren violencia, pues dinamiza y pone en valor uno de los instrumentos previstos en el RD 1917/2008 por el que se aprueba el Programa de Inserción sociolaboral dirigido a mujeres víctimas de violencia de género. Este Real Decreto se aprobó en 2008 y desde entonces ni siquiera su comisión de seguimiento ha sido activada. Tampoco lo hizo el Gobierno anterior. Todos juntos hacemos más que de manera aislada. Unidad también para promover la sensibilización social y la inserción laboral de las mujeres que sufren violencia."